

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Presidencia de la Junta

Resolución de 19/02/2026, de la Oficina de Transparencia, Integridad y Participación, por la que se acuerda la publicación en extracto del informe final del proceso participativo del Plan Estratégico de Participación Ciudadana 2026-2030. [2026/1270]

Mediante Acuerdo de fecha 10 de junio de 2025 de la Oficina de Transparencia, Integridad y Participación se inició el proceso participativo del Plan Estratégico de Participación Ciudadana 2026-2030 a través del Portal de Participación de Castilla-La Mancha.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.d), y artículo 17 de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realizará un informe final en el que se recojan las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervinientes.

Una vez concluido el periodo de aportaciones ciudadanas al señalado Plan Estratégico de Participación Ciudadana 2026-2030 y de conformidad con lo anteriormente expuesto, resuelvo:

Publicar en extracto, el informe final del proceso participativo correspondiente al Plan Estratégico de Participación Ciudadana 2026-2030. El señalado informe final que incluye en anexo los resultados correspondientes a los datos recogidos en el formulario y su valoración, estará publicado íntegramente en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, al que se podrá acceder a través <https://participacion.castillalamancha.es/node/1789>

Extracto informe final del proceso participativo del Plan Estratégico de Participación Ciudadana 2026-2030

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.d), de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, se elabora el presente informe:

Objeto del informe:

De conformidad con lo preceptuado en la mencionada Ley, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realiza este informe final en el que se recogen las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervinientes.

Desarrollo del proceso participativo:

Este proceso se publicó en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, a través del siguiente instrumento participativo, teniendo como referencia las siguientes fechas:

Formulario abierto de recogida de datos

a. Fecha inicial: 10/06/2025

b. Fecha final: 31/10/2025

Resultado del proceso participativo:

Durante la fase de participación se cumplieron 304 encuestas con 1.148 visitas. En la sesión de trabajo inicial participaron 11 representantes de las Unidades de Participación. En las reuniones informativas y de coordinación participaron 23 gestores de la administración regional.

En este apartado se incluyen gráficos con datos estadísticos del proceso, según consta en el anexo al informe íntegro <https://participacion.castillalamancha.es/node/1789>

Toledo, 19 de febrero de 2026

El Director de la Oficina de Transparencia,
Integridad y Participación
JULIO GARCÍA MORENO